

ACTA DE CABILDO N° 33
SESION EXTRAORDINARIA N° 16

En la ciudad de Huanusco, Zacatecas, siendo las nueve horas del día domingo 7 del mes de diciembre de dos mil veinticinco, en el espacio que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, cito en plaza principal número 8, colonia centro para llevar a cabo la décima sexta sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente Orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Cabildo N°32.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar a la que a través de la Presidenta Lic. Julieta Isamar Camacho García y el Síndico Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, solicite y obtenga del Gobierno del Estado, a través de su Secretaria de Finanzas, un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de \$1,500,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).
6. Clausura de la asamblea.

Primer punto del orden del día, en uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno, toma lista de asistencia de los munícipes presentes:

Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal,

Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal,

Regidor Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,

Regidora C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,

Regidora C. Hosana Silva Silva,

Regidor C. Fernando Márquez Castañeda,

Regidora, Mtra. Patricia Márquez Ruiz,

Regidora, C. Ximena García Velasco,

Regidor C. Alan André Venegas Pérez; acto seguido se manifiesta que se encuentran presentes siete de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de

Huanusco, Zacatecas, Presidenta y Regidor ausente: Lic. Julieta Isamar Camacho

García y C. Fernando Márquez Castañeda. Con el objeto de celebrar la **Décima**

Sexta sesión extraordinaria, a la que fueron previamente convocados, según los

artículos 47, 51 y 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de

Zacatecas.

Con fundamento en el Artículo 66, primer párrafo de la Ley Orgánica del Estado de

Zacatecas que a la letra dice: Las ausencias del Presidente Municipal, si no exceden

de quince días, serán cubiertas por el Secretario de Gobierno Municipal y, a falta de

éste o ante su negativa, por el Síndico o alguno de los regidores. Si la licencia o

ausencia por cualquier causa, excede de los quince días, el Ayuntamiento llamará

al suplente para que asuma el cargo por el tiempo que dure la separación del

propietario. Si éste no solicitó u obtuvo la licencia, el suplente concluirá el periodo

atendiendo al Reglamento Interior. Se informará de ello a la Legislatura del Estado.

Por lo tanto y en ausencia de la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta

Municipal la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno suplirá a la Presidenta

para la votación correspondiente consecuentemente se manifiesta que se encuentran presentes 8 miembros de cabildo del H. Ayuntamiento de Huanusco, Zacatecas.

Segundo punto del orden del día, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, manifiesta, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día domingo siete del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco declaro quórum legal e instalo oficialmente la **Décima Sexta sesión extraordinaria** de cabildo del Municipio de Huanusco, Zacatecas, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.

Tercer punto del orden del día, es aprobado por **Mayoría Absoluta** el orden del día.

- A favor, Lic. Mirna Flores Serna.
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández.
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, Mtra. Patricia Márquez Castañeda,
- A favor, C. Ximena García Velasco,
- A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Cuarto punto del orden del día, que es analizar, discutir y en su caso aprobar el acta de cabildo número 32, haciendo uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno da lectura al acta no. 32, La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de cabildo N° 32, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 8 votos a favor.

- A favor, Lic. Mirna Flores Serna.
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández.
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, Mtra. Patricia Márquez Castañeda,
- A favor, C. Ximena García Velasco,
- A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Quinto punto del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación para solicitar** un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** a través de la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal y el Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal, ante el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas.

[Handwritten signature]

A.A.V.P

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

UHAG
AEM.

[Handwritten signature]

ACUERDO DE CABILDO:

Se autoriza al Municipio de Huanusco, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, se solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un Anticipo de Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal **2026**, hasta por la cantidad de **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades, recursos que serán destinados a que será destinado a cubrir insuficiencias de liquidez, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

En caso de ser aceptada la solicitud por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas, se autoriza que:

- La cantidad recibida por concepto de anticipo más las cargas financieras correspondientes, se paguen de forma mensual en los meses de **enero a diciembre 2026**.
- El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 fracciones I y II, 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- El Presidente Municipal y el Síndico suscriban el Convenio de Otorgamiento de Anticipo de Participaciones con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización.

VMAG Obteniendo **Mayoría Absoluta** con 8 votos a favor.

AEM.

- A favor, Lic. Mirna Flores Serna.
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández.
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, Mtra. Patricia Márquez Castañeda,
- A favor, C. Ximena García Velasco,
- A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Hace uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna ¿Alguien tiene alguna duda?

Regidora Hosana: Quiero saber si es un préstamo más porque en la anterior reunión que acabas de leer se pidieron dos millones, entonces quiero saber si vamos a adquirir una nueva deuda o es una deuda única.

Síndico Lic. Isaías: En este caso sería una deuda única, la anterior solicitud que se iba a presentar ante la Secretaría de Finanzas no fue autorizada, el dinero que nos ofrecieron en su momento fue un millón y medio, nosotros habíamos contemplado dos millones y solamente dijeron que nos iban a poder dar de préstamo un millón y medio y por eso tuvimos que volver a someterlo a consideración de ustedes para que nos lo aprobaran.

Regidora Hosana: ¿Para que quede asentado en el acta la cantidad que si nos aprobaron? Deuda única un millón y medio.

Secretaria de Gobierno Lic. Mirna: ¿Alguna otra duda?

Sexto punto del orden del día, que es clausura de la asamblea, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal hace uso de la voz, manifestando, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día domingo siete de Diciembre del dos mil veinticinco, doy por clausurada la décima sexta sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Huanusco, Zacatecas, por lo tanto, los acuerdos tomados en esta sesión tienen la validez jurídica correspondiente por quien en ella intervienen y quisieran hacerlo. Gracias por su asistencia y su participación.

LIC. MIRNA FLORES SERNA

SECRETARIA DE GOBIERNO

**LIC. ISAÍAS OLIVER RUIZ
HERNÁNDEZ**

SÍNDICO MUNICIPAL

UMAG
A.A.V.P

AV
AEM.

ALEJANDRO ESQUIVEL M.

**PROFR. ALEJANDRO ESQUIVEL
MUÑOZ**

**C. VANESSA MARGARITA ÁLVAREZ
GUERRERO**

REGIDOR

HOSANA SILVA

C. HOSANA SILVA SILVA

C. FERNANDO MÁRQUEZ CASTAÑEDA

ACTA DE CABILDO N° 33
SESION EXTRAORDINARIA N° 16

REGIDOR



MTRA. PATRICIA MÁRQUEZ RUIZ

REGIDOR

Alan André Venegas Pérez
C. ALAN ANDRE VENEGAS PEREZ

REGIDOR

REGIDOR



C. XIMENA GARCÍA VELASCO

REGIDOR



DOY FÉ



LIC. MIRNA FLORES SERNA
SECRETARIA DE GOBIERNO

VMAG
AEM.

